



ADDENDA PRIMERA 2019 CONVENIO COLABORACIÓN: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO, UNIVERSIDAD DE LA RIOJA, FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DE LA RIOJA REALIZACIÓN ACTIVIDADES Y CURSOS EN LA CIUDAD DE LOGROÑO.-

La Junta de Gobierno Local, teniendo en cuenta:

1. El Acuerdo de la Junta de Gobierno Local nº 12-09-2018/O/045 de fecha 12 de septiembre de 2018, por el que se aprobó el Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Logroño, la Universidad de La Rioja y la Fundación de la Universidad de La Rioja para la realización de actividades y cursos en la ciudad de Logroño en el marco de la cultura, la investigación científica, juventud y educación con el objetivo de ofrecer acciones caracterizadas por su rigor académico y científico que puedan proyectarse sobre la comunidad universitaria y sobre la sociedad logroñesa y riojana en general.
2. La propuesta presentada con fecha 07 de mayo de 2019 por la Fundación General de la Universidad de La Rioja para colaborar en la realización de la: "II EDICIÓN DEL ENCUENTRO CIENCIA GASTRONÓMICA: EXPERIMENTOS Y EXPERIENCIAS" 2019.
3. El informe favorable a dicha colaboración, emitido por el Gestor Responsable de Comercio y Turismo del Ayuntamiento de Logroño de fecha 07 de junio de 2019.
4. Los informes emitidos por la Intervención Municipal de fechas ambos ,24 de junio de 2019 de las Secciones de Gastos y de Fiscalización.
5. La propuesta de acuerdo formulada al efecto por el Director General de Políticas Sociales, Cultura, Comercio y Turismo de fecha 07 de junio de 2019.

Adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Aprobar la Addenda primera del año 2019 al Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Logroño la Universidad de La Rioja y la Fundación de la Universidad de La Rioja para la realización de actividades y cursos en la ciudad de Logroño para colaborar en la realización de la "II EDICIÓN DEL ENCUENTRO CIENCIA GASTRONÓMICA: EXPERIMENTOS Y EXPERIENCIAS" y que figura como Anexo al presente acuerdo.

Segundo: Aprobar un gasto de 1.000.- € para la financiación de gastos en concepto de desplazamientos, manutención y alojamiento de los ponentes en el citado encuentro, que se financiará con cargo a la Aplicación presupuestaria 432.00 452.00 del Presupuesto General de Gastos prorrogado para el año 2019 y que se abonará a la Fundación General Universidad La Rioja (G26.264.127) de la siguiente manera:

- El 70% a la firma del Convenio (700,00 €).
- El 30% restante (300,00 €) como liquidación tras la justificación de la actividad.

Tercero: Remitir a la Base de Datos Nacional de Subvenciones a efectos de su publicidad.



Cuarto: Facultar al Excmo. Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos sean necesarios al fin de que se trata.

ANEXO I

ADDENDA PRIMERA DEL 2019 AL CONVENIO AL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO, LA UNIVERSIDAD DE LA RIOJA Y LA FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DE LA RIOJA PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES Y CURSOS EN LA CIUDAD DE LOGROÑO: “II EDICIÓN DEL ENCUENTRO CIENCIA GASTRONÓMICA: EXPERIMENTOS Y EXPERIENCIAS”.

REUNIDOS

En Logroño a 26 de junio de 2019

De una parte, D. Pablo Hermoso de Mendoza, en su condición de Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Logroño.

Y de otra parte, D. Julio Rubio García, Rector de la Universidad de La Rioja, actuando en calidad de presidente de la Fundación General de la Universidad de La Rioja.

EXPONEN

Que con fecha 07 de mayo de 2019 se ha presentado por la Fundación General de la Universidad de La Rioja la documentación para la realización de la: “II EDICIÓN DEL ENCUENTRO CIENCIA GASTRONÓMICA: EXPERIMENTOS Y EXPERIENCIAS”.

Que esta colaboración se articulará a través del Convenio de Colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Logroño, la Universidad de La Rioja y su Fundación General, suscrito entre ambas partes nº 12-09-2018/O/045 en fecha 12 de septiembre de 2018, mediante las correspondientes Addendas, tal como se recoge en la Cláusula Tercera del Convenio (Desarrollo del Convenio).

En consecuencia, las Instituciones firmantes acuerdan suscribir la presente ADDENDA al Convenio de Colaboración que se regirá por las siguientes:

CLAUSULAS**PRIMERA: OBJETO DE LA ADDENDA**

Es objeto de la presente Addenda la dotación presupuestaria para para la financiación de gastos en concepto de desplazamientos, manutención y alojamiento de los ponentes en la II Edición del encuentro Gastronómico: Experimentos y Experiencias.

SEGUNDA: PROGRAMA DE ACTIVIDADES

Días: 1 al 4 de julio de 2019 ambos inclusive, en la Sala de catas y laboratorio 024 del Edificio Científico Tecnológico – CCT de la Universidad de La Rioja:

Ponencias:

- Aceite y chocolate. Desde el fraude hasta los efectos saludables,
- Cocina del frío.
- Coloides en la cocina.
- Fermentados y salud.
- Innovación en los fogones: Experiencias I+D+i.

TERCERA: CUANTIA ECONÓMICA Y FINANCIACIÓN

El importe económico aprobado para la acción y el desarrollo de la presente Addenda asciende a una aportación máxima total a la Fundación General de la Universidad de La Rioja de 1.000,00 € que se financiara con cargo a la Aplicación presupuestaria 432.00 452.00 del Presupuesto General prorrogado para 2019.

CUARTA: VIGENCIA

La presente Addenda entrará en vigor en el momento de su firma y tendrá vigencia hasta la completa finalización de la actividad.

QUINTA: ABONO DE LA SUBVENCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL GASTO

El Excmo. Ayuntamiento de Logroño abonará a la Fundación General de la Universidad de La Rioja el importe de la cuantía prevista en esta Addenda de la siguiente manera:

- 700,00 € a la firma de la Addenda.
- 300,00 € como liquidación a la justificación de las actividades.

Tras la finalización del encuentro, la Fundación General de la Universidad de La Rioja deberá presentar una memoria final en la que se incluya:

- Memoria de las actuaciones desarrolladas.
- Relación de gastos en concepto de desplazamientos, manutención y alojamiento de los ponentes en la II Edición del encuentro Gastronómico: Experimentos y Experiencias.
- Facturas y Justificantes de pago.

Y en prueba de conformidad, firman y rubrican la presente Addenda por duplicado ejemplar, en el lugar y fecha indicados.